



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia

RESOLUCIÓN N° 676
(Maestría en Hábitat Sustentable – Seccional Cali)

EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1°. – Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Seccional de Cali, con la aprobación de su Consejo de Facultad, ha preparado el proyecto de creación del programa de Maestría en Hábitat Sustentable, y lo ha sometido a la consideración de la Vicerrectoría Académica de dicha Seccional;

2°. – Que de acuerdo con el Reglamento Orgánico de la Seccional, este Programa fue llevado a la consideración del Consejo Académico, en el cual recibió concepto favorable;

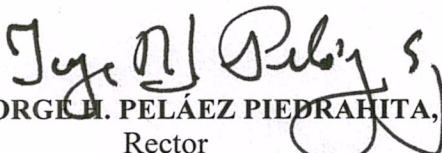
3°. – Que en cumplimiento de lo prescrito por los Estatutos de la Universidad (No 147, h) el Consejo Directivo de la Seccional, por Acuerdo 128/19 del 29 de abril de 2019, recomendó presentar este programa al Rector de la Universidad, lo cual se hizo por medio de carta calendada el 29 de abril de 2019, suscrita por el Señor Rector de la Seccional de Cali;

4°. – Que es función del Rector de la Universidad aprobar, de conformidad con los criterios establecidos por la Universidad, los programas académicos de la Seccional que conduzcan a la obtención de títulos académicos (Estatutos N° 120, w):

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Programa de **Maestría en Hábitat Sustentable**, que ha presentado la Seccional de Cali, que otorgará el título de Magister o Magistra en Hábitat Sustentable, y quedará adscrito a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Dado en Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2019.


JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector


JAIRO H. CIFUENTES MADRID
Secretario General